REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº 450
DALCAHUE, 14 de Mayo del 2019. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 57665635; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Solange Elizet Rojas Zúñiga, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: ; para que haga uso de 03 días de licencia médica, desde el día 13.05.2019 al 15.05.2019. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 8.782.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA DIVINISTRADORA MUNICIPAL (S)

VÁ CECILIA CÁRCAMO CALISTO

DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

UNICIPALIO

RCCC/RPSN/RCCC/pyoa.